ACTA N° 07/2011.-

En la localidad de Paso de Patria, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sede de la Municipalidad, se reúnen los representantes de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Municipalidad de Paso de Patria, **SILVIA GRACIELA GAUTO Y ESMERITO PERALTA**, participando de este acto el señor Rolando G. Arrúa Intendente Municipal, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 06/2011**, contratación de servicios para el ***"Terraplenado de la costanera con construcción de puente y perfilado de las calles de la ciudad"***. Preside el Acto el Responsable de la UOC; se procede a la apertura de los sobres de ofertas recibidos correspondiente a:

OFERTA Nº 1: Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM y MG Constructora, de Leongino Mendoza Miño con RUC Nº 1260054-7

- Oferta Total para el Terraplenado de la Costanera con Construcción de Puente y Perfilado de las Calles de la ciudad, según documentos de la Oferta, Gs. 124.882.500 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado, Anexo 3.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.
- Fotocopia de Cédula de identidad
- Fotocopia de RUC

MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA INTENDENCIA

- Patente Municipal
- Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica
- Constancia de que cuenta con las maquinarias y equipos necesarios para realizar el trabajo
- Fotocopias de los títulos de propiedad de las maquinarias y vehículos (una motoniveladora, un camión volquete, una retro excavadora, una pala cargadora, un tractor agrícola, una cisterna regadora)
- Listado de trabajos realizados
- Nómina de personales
- Curriculum Vitae del Arquitecto encargado
- Certificado de experiencia en construcciones de obras civiles
- Declaración jurada que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma
- Fotocopia del balance general 2009- 2010
- Fotocopia de contratos de trabajos realizados
- Constancia de no adeudar IPS
- Constancia de conocer el sitio y de las condiciones físicas, técnicas existentes, del lugar donde se llevará a cabo las obras
- Cronograma de actividades
- Constancia que la empresa y los personales cuentan con implementos de seguridad para los trabajos a ser realizados
- Constancia SIPE Nº: 1168557

OFERTA Nº 2: PC CONSTRUCCIONES de Angel del Rosario Pérez Fernández con RUC Nº 1403617-7

- Oferta Total para el Terraplenado de la Costanera con Construcción de Puente y Perfilado de las Calles de la ciudad, según documentos de la Oferta, Gs. 127.087.500. (guaraníes ciento veinte y siete millones ochenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado, Anexo 3.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones

Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.
- Constancia SIPE Nº 1165107
- Constancia de conocer el sitio y de las condiciones físicas, técnicas existentes, del lugar donde se llevará a cabo las obras
- Cronograma de actividades
- Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica
- Constancia que la empresa y los personales cuentan con implementos de seguridad para los trabajos a ser realizados
- Declaración jurada que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma

OFERTA Nº 3: Abril Construcciones de María Germana Tejera Araujo con RUC Nº 416.417-2

- Oferta Total para el Terraplenado de la Costanera con Construcción de Puente y Perfilado de las Calles de la ciudad, según documentos de la Oferta, Gs. 127.627.500(guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos veinte y siete mill quinientos) IVA INCLUIDO

PRESENTO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- El Formulario de Oferta suscripto en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
- El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado, Anexo 3.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Anexo 4.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.

- Constancia SIPE Nº 1165109
- Constancia de conocer el sitio y de las condiciones físicas, técnicas existentes, del lugar donde se llevará a cabo las obras
- Cronograma de actividades
- Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica
- Constancia que la empresa y los personales cuentan con implementos de seguridad para los trabajos a ser realizados
- Declaración jurada que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, a los fines consiguientes. No habiendo más nada que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

SILVIA GRACIELA GAUTO
MIEMBRO UOC

ESMERITO PERALTA
MIEMBRO UOC

ROLANDO G. ARRUA
INTENDENTE MUNICIPAL